

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis; 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs. seis; 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Mathen, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Strait.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 22 de Diciembre de 1876.

POLITICA INTERIOR.

Examinando con algun detenimiento el decreto del 17 y la circular del 20 sobre elecciones municipales, se viene á sacar en claro que, el gobierno, cediendo á fortísimas presiones y arrastrado por fuerzas incontrastables á la modificacion de su pensamiento, ha recurrido á un ardid que por el pronto ha deslumbrado, y fingiendo haber cedido en la cuestion batallona de los plazos, ha dejado las cosas tal y como estaban por mas que á primera vista parezca lo contrario.

Esto, en el lenguaje humorístico de la tierra del Sr Cánovas se llama un *camelo*. Y en verdad que el *camelo* dado á las oposiciones (y á quien no son las oposiciones) es de lo mejor que en el género se ha visto; por que ahora resulta palmariamente que, despues de haber dicho y aun publicado en el diario oficial que se alargaba el plazo para la formacion y rectificacion de las listas electorales, el plazo queda ni mas ni menos que como estaba antes, resultando ilusoria la *graciosa* concesion del gobierno.

Esto además de *camelo* se llama otra cosa que nosotros no hemos de estampar aquí.

Peró procedamos con calma y con método para probar lo que asentamos. Dice textualmente el decreto del 17: «Segunda. La publicacion de dichas listas (las electorales) y la presentacion de reclamaciones por inclusion ó exclusion indebidas, se verificará en los dias del 20 al 27 del presente mes.»

Tercera. Del 23 del mismo mes al 2 de Enero de 1877 resolverán los Ayuntamientos sobre las citadas reclamaciones.»

Y dice la circular publicada el 20: «1.º Que se amplie el plazo para las reclamaciones que puedan interponerse ante los ayuntamientos por inclusion ó exclusion indebidas en las listas electorales hasta el dia 2 de Enero próximo, debiendo los Municipios dejar resueltas en esta misma fecha todas las que se formulen.»

¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?

Si todo, absolutamente todo lo que se habia de hacer del 20 al 27 y del 23 al 2 de Enero se hace ahora desde la primera de las citadas fechas hasta la última, ¿donde cita la ampliacion del plazo? Vive Dios que no la vemos ni la verá nadie que tenga sentido comun y una vista siquiera regular.

Esto ha sido, como decimos, un ardid, una *añagaza* del gobierno, si vale la palabra y por ello no se ofende el señor Mendo de Figueroa.

La prensa ministerial, sin embargo, sigue sosteniendo que el plazo se ha ampliado *cuanto* se necesitaba para quitar todo pretexto de queja á las oposiciones, y al efecto esos periódicos, siempre ocurrentes y siempre ingeniosos, dicen las cosas mas originales del mundo con dicho motivo.

El *Tiempo*, que es el periódico de mejor humor que hemos conocido, aun que el peor escrito, sobre todo desde que es ministerial, dice, entre otras cosas no menos peregrinas, que «por la reciente circular se supone que habrán de hacerse simultáneamente las reclamaciones y resolverlas, en vez de esperar que la primera operacion estuviere concluida para comenzar la segunda.»

Exactamente, eso es, carísimo colega. Se *supone*, y se supone bien, que el plazo es el mismo, haciéndose y resolviéndose simultáneamente las reclamaciones, suponiendo que haya quien las haga con la esperanza de que sean atendidas y resueltas.

¡Qué ampliacion tan lata! ¡Qué generalidad por parte del gobierno! Cuando el Sr. Cánovas ofreció en pleno Parlamento acceder á los deseos de las oposiciones en lo que estas tuviesen de justo, nadie seguramente hubiera podido creer que la habilidad de D. Antonio llegaria hasta el punto de hacer que hacia, sin hacer nada en definitiva.

Ya sabe el país, ya saben las oposiciones *legales* lo que las promesas del Sr. Cánovas significan y la manera que tiene de cumplirlas.

Aunque despues de todo, fuerza es convenir en que los constitucionales, centralistas y demás oposiciones *legales* de la Cámara, merecen eso y mucho mas, por haberse empeñado en un imposible y no ver claro, ofuscados, como están, en su ciego afán de incomprendible delirio de alcanzar el poder por ciertos medios.

Hace tiempo que la prensa de oposicion viene preguntando con insistencia: ¿Qué pasa en las Provincias Vascongadas? Con la misma tenacidad, con mayor aun, ha contestado siempre la prensa ministerial que nada que digno fuese de mencion ocurria en la region indicada. Mas sin duda para medir el valor y el crédito que deben darse lo mismo á las afirmaciones que á las negaciones de la prensa oficiosa, uno de los órganos del gobierno publicó anoche una carta, que mas abajo reproducimos, y cuyo escrito levantando el velo del misterio sobre lo ocurrido en las provincias del Norte, viene á dar por entero la razon á los diarios oposicionistas que de tal asunto se han ocupado con anterioridad.

El decreto vigente sobre imprenta nos impide considerar y comentar esta carta bajo el punto de vista de su gravedad y con el criterio que, en nuestro sentir, debe aplicarse á tal asunto y de cuyo examen no saldria, por cierto, muy bien parado el gobierno que, cruel y enérgico hasta la exageracion en la solucion de otros problemas, raya en la mas estrema debilidad cuando se trata de soluciones en el problema que nos ocupa.

No nos sorprende el contenido de esta carta, antes bien nos parece lógico lo que allí ocurre, que ese es el resultado de las vacilaciones y de las dudas que en si llevan todas las cosas resueltas á medias.

Hé aquí ahora la carta de *El Diario Español*, sobre la cual llamamos toda la atencion de nuestros lectores:

Bilbao 18 de Diciembre de 1876.

Mi querido amigo: Aun cuando he tardado en dar á V. noticias de lo que por aquí ocurre, tendrán estas, sobre las publicadas hasta ahora por la prensa, el mérito de la exactitud de que aquellas generalmente han carecido. Y pidiendo me perdone esta inmodestia, paso á referir lo ocurrido.

A fines del pasado Noviembre fueron llamados á Vitoria por el general en jefe los diputados generales de las tres provincias vascas, segun mis informes el Sr. Quasada les manifestó que si se hallaban dispuestos á coadyuvar franca y lealmente al cumplimiento y planteamiento inmediato de la ley de abolicion de fueros, él procuraria que las provincias, por ahora, censurasen su administracion en la misma forma que la vienen teniendo, y contribuyesen á las cargas generales de la nacion, por un solo concepto y en la cantidad que de comun acuerdo se estipulase.

Tan razonable y ventajosa proposicion fué desechada en el acto por las diputaciones, en un documento que suscribieron todos los diputados, y en el cual, en muy buenas formas y con todas las salvedades y respetos apetecibles, manifestaban en sustancia que no se hallaban dispuestos al planteamiento de la ley.

Aquí debo explicar la causa de semejante actitud. Las primeras juntas generales con arreglo á fuero, que se celebraron este verano último, fueron las de Guipúzcoa, y en ellas se dijo públicamente que se aceptaba la ley de 21 de Julio; pero privadamente y á espaldas del delegado del gobierno, que con arreglo á fuero debe presidir todas las

juntas é intervenir en todas las cuestiones que se tratan en las minas, tomaron un acuerdo secreto, imponiendo á los diputados generales el deber ineludible de oponerse siempre al cumplimiento de la ley que públicamente habian aceptado. Este acuerdo tiene un nombre en las leyes de la nacion, que yo no quiero darle. En las de este país se llama *desafuero*; y á pesar de ser así, el mismo acuerdo se tomó por las juntas de Alava y despues por las de Vizcaya, siendo él la base de la mencionada resistencia.

El general en jefe debió considerar imposible toda avenencia con estas diputaciones, y convocó para su residencia de Vitoria y los tres gobernadores civiles de estas provincias vascas, celebrando una reunion el último dia de Noviembre, en la que supongo se trataria de la marcha que debia seguirse para conseguir el planteamiento de la ley de abolicion.

El gobernador de esta provincia de Vizcaya, que lleva el espíritu de concordia y transigencia hasta los últimos límites, manifestó á su diputacion que, existiendo aquí primero, un regimiento general ó asamblea, que puede ser convocada, siempre que haya algun asunto importante de que tratar, y segundo, una comision nombrada por las juntas generales, compuesta del citado regimiento, de los padres de provincia y de un individuo por merindad, instituida para el caso ya previsto de venir á un periodo difícil, podian convocar esa asamblea y recabar de ella la autorizacion de que carecian los diputados para coadyuvar al planteamiento de la ley. Reunida la junta, el acuerdo fué negativo; y congregados despues en esta los diputados de las otras dos provincias siguieron los pasos de los vizcaínos.

En tal estado, y vista la imposibilidad de conseguir nada voluntariamente de las diputaciones, los gobernadores procedieron á intervenir las cajas provinciales para reintegrar á la Hacienda de los libramientos que existen á cargo de las mismas, por el suministro de pan hecho al ejército del Norte. El resultado fué bien poco satisfactorio, puesto que la diputacion de Guipúzcoa tenia sus fondos de alguna consideracion, puestos en cuenta corriente en la sucursal del Banco de España en San Sebastian, y que dicho establecimiento no permitia al gobierno intervenir dichas cuentas, segun leyes vigentes; la de Alava tenia en sus arcas unas 4.000 pesetas, y la de Vizcaya presentó su caja sin un centimo y con un déficit de algunos millones. Posteriormente me aseguraron que se ha determinado se intervenga la recaudacion de la cual, se dejará la mitad á las diputaciones para que atiendan á sus gastos, y la otra mitad se aplique á la Hacienda, hasta solventar sus creditos, y cuando esto haya sucedido, cesará toda intervencion.

Por lo que llevo manifestado sé comprenden bien que no es posible conseguir que las diputaciones forales contribuyan de ningun modo al planteamiento de la ley de Julio; antes por el contrario, procurarán dificultarlo por cuantos medios estén á sus alcances, y creo firmemente que al fin será indispensable hacer que dichas diputaciones desaparezcan para que la ley se cumpla. Cuando esto suceda, se plantearán las reformas sin grande dificultad, pues este país está sediento de paz y sosiego; hay en él muchos elementos que no son refractarios á la ley, muchos mas indiferentes á todo, otros que obtendrán ventajas positivas de su realizacion y una minoria exigua, que si hoy se la oye y hace atmósfera, es porque ella únicamente es la que grita, y los que en ella forman, se oponen tan tenazmente, unos porque se creen obligados á ello por el acuerdo secreto de las juntas, y otros porque nunca perdonan ocasion de fomentar cuanto en su juicio pueda contribuir á crear conflictos al gobierno; pero si este tiene la energía que le presta la justicia y el derecho, triunfará con facilidad. Así se lo aseguro su amigo.—*El correspondiente*.

Aunque se habla de prorogar las sesiones mas allá de las Pascuas con objeto de discutir la cuestion de las garantías, hay quien sospecha que dicho asunto no llegará á discutirse ó que, aunque se discuta, la cosa quedará como antes.

Esto último casi nos atrevemos nosotros á asegurarlo.

Y á propósito de garantías. «Ha llegado á Madrid, siendo conducido inmediatamente á las prisiones de San Francisco, el contraalmirante D. Jacobo Oreiro.»

Añoche decia un diario oficioso: «De mañana á pasado saldrán para sus respectivas casas varios representantes del país.»

¿Con qué garantías se van sin resolver la cuestion de idem?

Segun dice un apreciable colega no se ha escrito todavía, oficialmente, la última palabra sobre elecciones.

El Sr. Romero Robledo prepara, al decir de un diario oficioso, una circular dando nuevas instrucciones á los gobernadores sobre tan importante asunto.

Y como sabemos los puntos que en materia de elecciones calza el ministro de la Gobernacion, sospechamos que esta circular de que ahora se habla será secreta, por mas que nada diga acerca del particular el periódico aludido.

Habiendo dicho un colega que en el nuevo Senado no tendrán cabida las ideas ultra-liberales y revolucionarias, contesta *La Correspondencia*, que los ministeriales se asombran de la estraneza del colega, toda vez que tratándose de un cuerpo esencialmente conservador es ya de presumir, sin asombro de ninguna clase, que no han de figurar en él los elementos demagógicos ni han de alimentarse pasiones perturbadoras.

Bien, retienen: ya lo sabéis vosotros los que no negais de vuestro origen revolucionario; vosotros los que os tenéis por verdaderamente liberales, perded toda esperanza, si la teniais, de entrar en el futuro Senado, porque allí no se admitirán elementos demagógicos, ni se alimentarán pasiones perturbadoras, como las tendreis todos, en el mero hecho de tener un origen como el vuestro y el llamaros como os llamais.

Perded toda esperanza, porque esto despues de todo no es mas que una nueva denominacion de *legales é ilegales* y ya sabemos la suerte que reserva este gobierno á los *ilegales*.

Hoy publica nuestro colega *El Popular* un luminoso artículo en el que revela escandalosos hechos acerca del que podemos llamar *negocio del ferrocarril de Córdoba á Málaga y sus acciones*.

Le daremos á conocer á nuestros lectores, corregido y aumentado como se dice en ciertas obras, estando, como estamos, conformes con nuestro colega.

En lo que no estamos en un todo conformes, es en la otra cuestion que él llama de *chocolates*, pues toma mas proporciones que las que él cree, y como vemos no es tan fácil convencer á ciertos colegas.

Un colega de provincias se queja de esa especie de furor que se ha apoderado de los actuales diputados para otorgar concesiones de ferro-carriles con ó sin presentacion de planos, etc.

Nos parece fundada la queja, pues mientras que esto pasa ni se legisla sobre canales, ni se solicita uno, siendo mas necesarios en España estos que aquellos.

¿En que consiste esto? ¿Es porque esos que podemos llamar ferro-carrileros no ven tanto negocio como ellos buscan en los canales?

Todo puede ser, atendiendo á la escandalosa comision de subvenciones que se ha dado á los ferro-carriles.

Corrió anoche con alguna insistencia el rumor que pronto seria un hecho la union de los centralistas y disidentes con los constitucionales, reconociendo todos por jefe al Sr. Posada Herrera, lo cual daria lugar, no tardando, á un ministerio en el que entrarían:

Posada Herrera, presidente; Sagasta, en Fomento; Vega Armijo, Gobernacion; Alonso Martinez, Gracia y Justicia; Ceballos quedaria en Guerra, y las demás carteras se darian á constitucionales.

Añoche hubo una numerosa reunion de nuestros correligionarios en casa de nuestro querido amigo el Sr. Castelar, en la que se trató de asuntos electorales.

Este ejemplo esperamos que sea imitado por nuestros amigos de provincias.

Dos párrafos de *La Política*: «Es lamentable que en nuestro país no se conceda todo el respeto que se merece, y que en todas partes tiene el primer representante de la magistratura.

«El respeto y la consideracion á cualquier consejero de la corona no debe reconocer límites mientras esté ejerciendo su alto cargo.»

Y si el interesado diera lugar á ello, ¿qué diria el colega?

La Andalucía de Sevilla ha publicado un suplemento extraordinario, haciendo una reseña de los tristes sucesos acaecidos en aquella capital por efecto de la inundacion, descritos dia por dia, y enumerando los servicios y rasgos de abnegacion que prestaron muchas personas en tan afflictivas circunstancias.

Esta triste cronica da principio el jueves 8, cuya noche cerró amenazadora, y con siniestros presentimientos en el contristado ánimo del vecindario.

Poco despues de las 11 quedó la ciudad completamente á oscuras, aumentando aquel suceso la incertidumbre general, porque nadie se explicaba lo que sucedia. El alcalde dió órdenes á los serenos para que invitaran al vecindario á poner luces en los balcones, lo cual hicieron algunos; pero otros, que estaban ya acostados, no dieron cumplimiento al mandato de aquella autoridad, y la poblacion presentaba un aspecto lúgubre y alarmente en algunos barrios.

A las primeras horas de la mañana era completa la inundacion por el barrio de Triana, y de vez en cuando se oian algunas detonaciones de armas de fuego, disparadas por los que pedian socorro, y al amanecer del dia siguiente, se vieron izadas sobre las azoteas y balcones de muchas casas banderas negras, en demanda de auxilio.

A las ocho de la mañana el aspecto que ofrecia el rio por el puente era imponente; las aguas cubrian los tinglados del muelle y las casetas de los empleados de aduana, y por debajo de los arcos les faltaba un metro para tapar los ojos.

A las nueve de la mañana muchas casas de la calle del Torneo y del muro de San Antonio tenían metro y medio de agua. Pero por donde éstas estaban penetrando en cantidad copiosa, era por el husillo real del Carmen que poco antes habia reventado. Allí habia varios trabajadores bajo la direccion del ingeniero Sr. Soto, afanándose por tapar la abertura con tierra y cascote; pero cuando se conseguia aminorar en algun tanto el agua por una parte, brotaba con mas impetuosidad por otra; de la que fluia, parte iba á perderse por los husillos secundarios que van á parar á la puerta Real, y otra parte inundaba las calles de Gravina, Castellon, Res, San Vicente, Abad Gordillo, Armas y Sacramento.

Una seccion de ingenieros militares llegó, y con su auxilio y el de los demás obreros, se formó un cajon como de metro y medio de altura que rodeaba el salidero principal, y echando dentro gran cantidad de tierra y trapos, se logró formar una capa impermeable que contuvo mucho la salida.

A las nueve y media las aguas del Guadalquivir, inundan con tanta fuerza el barrio de los Humeros, llegando hasta los balcones de los primeros pisos que aquellas perforan por su cimiento los antiguos trozos de muralla de la calle de Góles corriendo en direccion hácia el husillo de la puerta Real.

A las diez de la mañana, la calle de las Armas, parte de la de San Vicente son surcadas por una barquilla que pasa á los transeúntes; su inundacion aumento por las aguas que se le agregan procedentes del husillo del Carmen. A esta hora habia sido cogido el puente de la linea de Merida que venia rio abajo por el punto llamado la Isla de Hierro, próximo á la barca de la Algaba. Ocho lanchas tripuladas casi to-

das por patronos, tomaron parte en esta empresa bajo la direccion del patron Manuel Angel. Grande ha sido el servicio prestado por estos esforzados marineros, pues arrastrados por el impetu de las aguas los maderos, hubieran chocado contra los sillares del puente de Triana y quien sabe si hubiera zozobrado. No dudamos que tan importante servicio será recompensado con largueza.

La avenida del Guadalquivir continuaba creciendo y las personas experimentadas temian un formidable desbordamiento por alguno de los puntos donde el rio estaba rasante por la via férrea de Córdoba. Aquel no se hizo esperar, pues las aguas, empujando el terraplen inmediato a los talleres del ferro-carril, frente al Hospital central, consiguieron arrullarlo y por una abertura de 50 a 60 metros de longitud se precipitaron impetuosas, lanzando a gran distancia un largo trozo de la fuerte valla é inundando las ventan y huertas inmediatas.

Otra seccion de ingenieros acudió a aquel sitio, pero nada pudo hacerse para impedir la entrada de las aguas por aquella parte de la ciudad. Desde aquel instante el Guadalquivir se estendió por el campo de Capuchinos, destruyendo los valadios de las huertas y casas de campo; pero la gran fuerza del torrente penetró por las calles del Peral y de Linos, inundando la Alameda, el barrio de la Macarena y parte del de San Lorenzo. A las diez de la noche el agua se estendia por las calles de las Palmas, Trajano, Amor de Dios, plaza del Duque y llegaba a la Campana. A las once y media las de O'Donnell, San Eloy, Riego, Monsalves y plaza de la Magdalena quedaron intransitables, y mas tarde la inundacion fué ya completa por las de Mendez Nuñez, Rioja y Plaza Nueva, viniendo a unirse en la de Zaragoza las aguas de la Macarena con las del husillo del Carmen.

Esté ha sido sin disputa el momento mas imponente de la inundacion. La noche del 8 al 9 de Diciembre será memorable en los anales históricos de Sevilla.

La ciudad casi a oscuras; el terror pintado en el rostro de las personas que habian quedado libres de la inundacion; los vecinos de la Alameda pidiendo socorro a grandes voces; el agua subiendo su nivel precipitadamente; por todas las casas, carpinteros y en su defecto los vecinos mismos, colocaban tablones sobre los dinteles para precaverse de la inundacion, y todo este cuadro agravado con noticias que circulaban de hundimientos ocurridos en los puntos donde las aguas habian alcanzado mayor altura, cuyas noticias, aunque no se confirmaron afortunadamente, aumentaron en aquellos criticos momentos la angustia del vecindario.

El sábado 9 muchos vecinos de la calle de Caldereros, queriendo premiar con algunas cantidades a los marineros de las tripulaciones de los buques de guerra surtos en el rio, por su heroico comportamiento, el cabo de la fuerza en nombre de sus compañeros las rehusaron, manifestando que al llevar sus auxilios a cuantas familias los necesitaran, no hacian otra cosa que cumplir con su deber y ejecutar una obra humanitaria.

En este día se vendió a 12 cuartos la libra de carbon, y estuvieron cerrados todos los establecimientos, entre cuyos dueños se inició una suscripcion que ascendió a una suma respetable, que fué entregada al ayuntamiento para aliviar algun tanto tantas desgracias.

Los rasgos de valor y de filantropia han sido numerosos; pero lo sentimos por no hacer mas extensa esta reseña, limitándonos a rendir el tributo de admiracion que se merecen todos los que se han distinguido por su caridad ó por su arrojo, socorriendo a los desgraciados que han sufrido por efecto de la inundacion.

Noticias de Torrevieja nos comunican la dimision-protesta presentada por el pesador mayor primero de aquellas salinas, fundada en causas que interesan altamente a la buena administracion de Hacienda; y la cesantia del ex-sargento primero del arma de caballeria, D. Antonio Moral, del cargo de aspirante primero de las mismas, reemplazándole D. José Morante, que reune sobre el anterior las especiales circunstancias de no hallarse comprendido para ejercer dicho cargo en el real decreto de 19 de Abril último, y la de segun parece hallarse inhabilitado a virtud de causa que se le siguió por el juzgado de Dolores en la provincia de Alicante, por faltas cometidas en el ejercicio de alcaide de la cárcel que desempeñó.

Podrán los periódicos ministeriales hacer luz sobre unos y otros hechos que afectan a la moralidad pública y a la buena administracion de hacienda?

Podrán decirnos los mismos las medidas que al efecto se hayan dictado por la direccion general del ramo?

Esperamos la contestacion.

El Centro telegráfico español nos remite los siguientes despachos:

Constantinopla 21.—El representante de

Rusia en la conferencia, general Ignatieff, amenaza con la guerra á Turquía, si demora la aceptacion de las proposiciones que le presenta la conferencia plenaria.

Hay gran ansiedad pues son de todo el mundo conocidas las intenciones poco pacificas del nuevo Gran Visir, Midhat-Bajá.

Berlin 21.—El gobierno del Emperador se niega a prestar toda cooperacion, ni aun la privada, para que el comercio y la industria alemana puedan esponer sus productos en el certámen de Paris de 1878.

Los comerciantes é industriales, continúan sin embargo gestionando, á fin de poder asistir a la exposicion, sin el concurso del gobierno.

Londres 21.—El general Cabrera sigue bastante mal de su enfermedad, si bien su estado por ahora no inspira serios temores.

Roma 21.—A consecuencia de alguno de los detalles ocurridos en la audiencia privada que Su Santidad concedió á D. Carlos, entrevista que fué puesta en duda por cierta Agencia, dícese que el representante español pidió explicaciones á la Santa Sede.

Paris 21.—Bolsa de hoy:

El 3 por 100 francés, á 70'95; el 5 por 100, ídem, á 105'20; el exterior coupon Enero 1875 á 14'15; consolidado inglés, á 93'15.

Bolsin. Obligaciones banco y tesoro, á 436; el exterior español, á 143'16; el interior ídem, á 12.

Constantinopla 21.—El gran Visir Midhat-Bajá, se resiste á la intervencion armada de la Bulgaria, ofreciendo espontáneas reformas constitucionales.

Es seguro que, apesar de sus promesas, la ocupacion se lleve á cabo por tropas de Bélgica.

Paris 21.—Como há tiempo tiene anunciado ese «Centro» es esperado aquí, procedente de Roma y de paso para esa capital, el Sr. Cárdenas.

San Petersburgo 22 (madrugada).—El espíritu de la «Conferencia plenaria» será principalmente la ocupacion de la Bulgaria por tropas de una pequeña potencia neutral, como garantia de las reformas que se exigen á todo trance y en un plazo muy perentorio de Turquía en favor de las provincias cristianas.

Londres 22 (madrugada).—Inglaterra, como todas las demás potencias, que tienen representante en la conferencia de Constantinopla, se ha decidido al fin á imponer duras condiciones á Turquía, notándose entre ellas, la ocupacion de la Bulgaria por un cuerpo de ejército belga.

Viena 22 (madrugada).—Las últimas noticias recibidas de Constantinopla, acusan el mas perfecto acuerdo entre los delegados de las grandes potencias acerca de las condiciones que presentarán á Turquía. Créese en la paz, pues se duda que la Puerta siga obstinándose, en vista del aislamiento en que queda.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 21 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Se abrió la sesion á las dos menos cuarto. El señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna para leer dos proyectos de ley.

El señor marqués de San Carlos presenta una exposicion de la junta protectora de animales de la provincia de Cádiz contra las corridas de toros. Manifiesta que la interpelacion anunciada con este motivo, la aplaza para momentos mas oportunos.

Juró el Sr. Orozco ingresando en la quinta seccion.

El Sr. Arenillas, individuo de la comision del proyecto sobre garantia nacional para el empréstito de Cuba, contesta al discurso del Sr. Gonzalez.

Hace la historia del expediente, compara las proposiciones que se presentaron, dando la preferencia á la que admitió el gobierno, y negando personalidad al Sr. Campo y compania.

Estiéndose en consideraciones sobre la ventaja que ha de reportar á la Isla de Cuba el empréstito celebrado, reproduciendo la mayor parte de los argumentos que espuso en la sesion última el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio), en su rectificacion, declara que si el partido constitucional se hubiera visto en la necesidad de celebrar un empréstito para atender á las urgentes necesidades de la isla de Cuba, hubiera acudido en primer lugar á la Cámara para solicitar su autorizacion, y en segundo lugar nunca hubiera empeñado la renta de las aduanas de la manera como lo ha hecho el gobierno actual.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta, aclarando algunos de los conceptos que ya espuso sobre la cuestion.

El Sr. Arenillas declara que la comision hace suyas las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Gonzalez rectifica.

El Sr. Cabezas defiende su derecho como diputado para intervenir en este debate,

pues la ley de incompatibilidades sólo se refiere á los contratistas de obras y servicios públicos. Añade que si todos los que pertenecen á sociedades de crédito no pudieran ser diputados, tampoco estaria allí el Sr. Gonzalez, que tiene el cargo de administrador de una gran compania de ferro-carriles. Termina diciendo que él es diputado legalmente, por la voluntad de mas de 9.000 electores.

El Sr. Gonzalez contesta que servicio público es el celebrar préstamos con el gobierno.

El Sr. Presidente hace observar que no se puede discutir la compatibilidad del señor Cabezas.

El Sr. Vivanco consume el segundo turno en contra.

Habla extensamente acerca de la situacion de Cuba, y del carácter de la guerra sostenida por salteadores, incendiarios y asesinos.

Opina que seria muy conveniente que vinieran al Congreso español los diputados de la Isla, y defiende al Banco de la Habana, para quien pide la garantia nacional por los contratos que ha hecho con el Tesoro español, despues de verificar una liquidacion general.

El señor Garcia Lopez contesta que los contratos del Banco de la Habana no tienen el mismo carácter general que acaba de celebrar el gobierno, y que por esta razon no se le puede dar la garantia nacional, pues todos los acreedores de Cuba pedirian lo mismo.

Pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesion á las ocho menos cuarto.

SENADO.

Sesion celebrada el día 21 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Abierta á las dos y media, leyóse el acta de la anterior, siendo aprobada.

Dióse cuenta de diversos asuntos del despacho ordinario.

El Sr. Torres Valderrama leyó el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de reemplazos, cuya discusion fué declarada urgente.

Leyóse una enmienda al anterior dictamen, suscrita por el Sr. Sancho.

El Sr. Santa Cruz llama la atencion del señor ministro de Hacienda acerca del atraso en que se hallan en el percibo de sus haberes el clero y las clases pasivas de la provincia de Teruel.

El señor ministro de Hacienda contesta que hará todo lo posible porque desaparezca el atraso que sufren esas respetables clases, que en efecto se encuentran en un estado excepcional, puesto que al clero se le deben 10 pagas y 22 á las clases pasivas.

El Sr. Santa Cruz dió las gracias al señor ministro porque sus palabras llevarán el consuelo á numerosas familias.

El Sr. Reinoso hizo uso de la palabra para manifestar tambien el atraso en que se hallan ciertas clases de la provincia de Valladolid, el descuento que sufren y los perjuicios que se siguen al comenar con la abundancia y diferencia de tipos que existe en la moneda de calderilla.

El señor ministro de Hacienda contesta que el gobierno tiene el propósito de que dichas clases se nivelen, si no con las otras clases, entre sí al menos. Respecto de la abundancia de calderilla, dice que hay un expediente que se halla actualmente en el Consejo de Estado, y que tan pronto como se halle terminado, el gobierno dispondrá que se recoja toda la moneda de cobre que no esté dentro de la unidad monetaria.

El Sr. Reinoso rectifica y pregunta al señor ministro de Fomento sobre el lamentable estado de las carreteras de su provincia y especialmente la que conduce de Valladolid á Salamanca, y sobre el escaso sueldo de los catedráticos.

El señor ministro de Fomento contestó á ambas preguntas expresando las causas del abandono de algunas carreteras y conviniendo en que es escaso el sueldo de los catedráticos, que desgraciadamente no puede ser hoy mayor por las circunstancias en que se encuentra la nacion.

El Sr. Reinoso le da gracias por sus explicaciones é insiste en que se restablezcan ciertos impuestos.

El señor conde de Casa-Valencia hace presente el estado en que se encuentran las clases pasivas de las provincias de Granada y la Coruña, á las cuales se les adeudan 17 pagas, y ruega al ministro de Hacienda que nivele á dichas provincias.

El señor ministro de Hacienda contestó que solo se adeudaban cinco mensualidades á las clases mencionadas en la provincia de Granada, y repitió su propósito de pagar cuando el gobierno cuente con los recursos necesarios.

Los señores conde de Casa-Valencia y ministro de Hacienda rectificaron brevemente, leyendo éste último algunas partidas de un estado del cual resulta haber provincias, como la de Guipúzcoa, que en veintitres meses ha percibido 33 pagas.

ÓRDEN DEL DÍA.

Leído el dictamen concediendo tres años

de próroga á la empresa del ferro carril de Aranjuez á Cuenca, fué aprobado sin debate, así como el proyecto por el que se concede la construccion de una via férrea de Lérida á Puente del Rey, y el que declara leyes del reino varios decretos de la Presidencia del Consejo de ministros relativas al ministerio de Hacienda.

Acordóse reunirse mañana en secciones á primera hora.

Orden del día para mañana.

Votacion definitiva de los proyectos aprobados hoy, y discusion del de ferro-carril á Segovia y de reemplazo del ejército.

Se levantó la sesion. Eran las cuatro y cinco.

NOTICIAS GENERALES.

Un colega de la mañana publica algunos datos muy curiosos referentes á la causa conocida vulgarmente por la de la fábrica del sello, que consta ya de 24.000 fóljos. Comunicada la causa á los defensores de los Sres. Burell y Cuellar con el objeto de que contestaran á los escritos de calificacion formulados por el promotor fiscal y la representacion de la empresa del timbre, acusador privado, los defensores presentaron escrito pidiendo la práctica de algunas diligencias interesantes que habian sido omitidas en la instruccion del sumario, y el juzgado de Buenavista accedió á la peticion despues de nuevos escritos dirigidos á ese objeto, y á que la notificacion de las providencias que se dictaban en el referido proceso se hicieran con arreglo al art. 3.º, título preliminar de la ley de enjuiciamiento criminal.

Mientras se practican dichas diligencias, y no habiendo podido conseguir la defensa de los Sres. Burell y Cuellar, á juzgar de las repetidas instancias que para ello ha hecho que el juzgado resuelva que el actuario cumpla con las obligaciones que en la legislacion citada se le imponen respecto á la forma de practicar las notificaciones, y habiendo manifestado por escrito el expresado escribano su resolusion de no dar recibo de los escritos que se le presenten mientras no se le cita el artículo de la ley de Enjuiciamiento criminal que así lo manda, el letrado de los Sres. Burell y Cuellar solicitó á 12 del actual una audiencia del Excmo. Señor ministro de Gracia y Justicia, audiencia que le fué concedida al día siguiente, 13, siendo recibido aquella misma noche por el Sr. Martin Herrera, quedando en poder de este una exposicion dirigida al rey en el inmediato día 14 en reverente súplica de que dictara una disposicion, obligando á los actuarios y secretarios de los juzgados y tribunales á dar recibo de los escritos y documentos que se les presenten en sus escribanías ó secretarías, para dar cuenta de ellos, pero hasta ahora no ha recaído resolusion alguna á la mencionada instancia.

Con este motivo, ayer se presentó en la Secretaría de la sala de lo criminal de la Audiencia de este territorio un escrito firmado por el señor Burell y su defensor, pidiendo el auto-juicio necesario para exigir la responsabilidad criminal, á consecuencia de actos, relacionados con esa célebre causa, á uno de los jueces que en ella han intervenido.

El martes se presentaron á indulto en las Tunas, segun telegrama de Cuba, 39 insurrectos sin armas.

A las nueve menos cuarto de la mañana fué fusilado ayer el cabecilla Jergon, junto á la sima de Iguazuza, habiendo sido enterrado en el cementerio de este pueblo.

Dice la Gaceta de Barcelona que el cura párroco de Artesa de Segre se ha negado á dar sepultura eclesiastica al cadáver de un vecino del pueblo, que falleció sin recibir la Extrema-uncion, habiendo sido inútiles los esfuerzos del alcalde y demás vecinos reunidos para convencer al cura; por lo que estos resolvieron llevar el cadáver al cementerio con acompañamiento de música.

Ayer remitió el juzgado de primera instancia de la Latina á la Casa de Moneda de Madrid, para su reconocimiento, 4.540 rs. en monedas de oro, al parecer falsas, que se encontraron en la casa-habitacion de doña Baldomera.

Antes de suspender las Cortes sus tareas se discutirá el dictamen de la comision que entiende en el proyecto de la pignoracion de bonos. El gobierno tiene interés en que se apruebe este proyecto que será combatido por las oposiciones.

Dice una carta de Villa-Real (Huelva), que el pueblo de Pumeron ha desaparecido por las inundaciones de estos dias, habiendo quedado solamente seis casas que estaban junto á la montaña. En Mértola subió el rio cuatro metros y resultaron ocho víctimas.

Mas de 120 médicos han ofrecido gratuitamente sus servicios para el Hospital

de Niños que ha de inaugurarse en breve en el barrio de las Puñuelas. El encargado de dirigir el establecimiento no será un médico extranjero, como se ha dicho, sino el doctor Suarez, que despues de haber terminado con brillo sus estudios en la facultad de Madrid, siguió de nuevo la carrera en la de París, obteniendo por oposicion una plaza en el Hospital especial de niños de Santa Engracia, que ha desempeñado bastantes años.

Los cinco diputados provinciales por Jerez han presentado su dimision al gobernador de Cádiz despues de hacer una inútil defensa de los intereses de aquella ciudad en una asamblea donde la mayoría es gaditana y opuesta al engrandecimiento de la poblacion mas importante de la provincia.

Cerca de Mataró se presentó anteayer una partida de ladrones. Han salido en su persecucion fuerzas de la Guardia civil.

De real orden fueron cerradas el martes las clases de la Universidad de Barcelona.

En Zaragoza un infeliz operario de una fábrica tuvo la desgracia el viernes último de caer en la caldera de una «máquina» de vapor, de cuyas resultas quedó muerto al poco tiempo.

El 18 del actual fué asesinado en su propia casa el conocido propietario de Carlet, D. Joaquin Banaclocha (a) Chimet de Pep de Llusia.

Parece que sobre su cadáver se halló un papel en que decía: «por ladrón y usurero.»

De los 14 artilleros del cuarto regimiento montado que ingresaron heridos en el hospital militar, á consecuencia de la explosion del cuartel de San Gil, ocurrida el día 26 de Octubre último, cuatro han fallecido, siete han salido curados, y los tres restantes continúan en el hospital.

Tres escolares del instituto de Reus serán juzgados severamente por haber tratado de producir en aquel establecimiento escenas análogas á las de la universidad de Barcelona.

Los empleados en ferro-carriles traen de organizar en Madrid un casino, á imitacion del establecido por la prensa, del que podrán ser socios todos sus compañeros, tanto de la capital como de provincias.

En Roder (Francia) ha fallecido últimamente una anciana de 105 años, que ha conservado sus facultades intelectuales hasta poco antes de su muerte.

Los dos buques que, segun dijimos, quedaron varados en el muelle de Sevilla á causa de la última inundacion, han sido desarbolados.

Segun el estado que el señor subsecretario del ministerio de la Gobernacion ha remitido á la prensa, se han acordado por aquel centro en los años de 1874 y 1875, 10.579 destierros de otras tantas personas designadas como carlistas.

De los emigrados á consecuencia de la guerra civil, han solicitado indulto 5 generales, 18 brigadieres, 79 coroneles, 101 tenientes coroneles, 201 comandantes, 1.963 oficiales, 42 cadetes, 70 presbíteros, 47 médicos y 93 funcionarios civiles, los cuales componen un total de 2.632; y se han concedido 2.576, en esta forma: un general 11 brigadieres, 71 coroneles, 101 tenientes coroneles, 204 comandantes, 1.956 oficiales, 42 cadetes, 57 presbíteros, 46 médicos y 87 funcionarios civiles.

Han sido negados 46, ó sea á cuatro generales, siete brigadieres, ocho coroneles, siete oficiales, 13 presbíteros, un médico y seis funcionarios civiles.

La provincia donde mas destierros fueron acordados, es la de Burgos, cuyo número asciende á 2.207, y en las que menos, aparte de las Canarias, donde no se decretó ninguno, las Baleares, Almería y Pontevedra, que se elevaron solo á cuatro, cinco y seis respectivamente.

Los periódicos de Extremadura traen muy tristes relaciones de los efectos de las avenidas, que parece haber sido en aquella parte tan terribles como en la provincia de Sevilla.

El gran puente de Palmas, sobre el Guadiana, en Badajoz, fué arrollado por la avenida, que derribó siete de sus arcos, pasando el rio sobre la muralla é invadiendo la ciudad, que ha sufrido daños de mucha importancia.

Anoche cerró en el Bolsin el consolidado interior á 12'65 á fin de mes.

Como en 1.º de Enero se va á poner á la venta una nueva emision de cada una de las

once clases de papel sellado y de oficio, pagarés de bienes nacionales, papel de pagos al Estado, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones del Banco y los de recibos y cuentas, quedando fuera de circulación en 31 de este mes los efectos de dichas clases que en la actualidad se usan, la Gaceta publica las reglas bajo las cuales podrán cambiarse las existencias de dichos efectos que obren en poder de particulares, corporaciones o funcionarios públicos, cuya operación se verificará todos los días de Enero de sol a sol.

Segun escriben de Lucena, al pasar en los dias del anterior temporal, á dos leguas de aquella ciudad, el rio Anhua, un vecino de la misma con un hijo suyo de doce á trece años, montados en una yegua, se marearon por la violencia de la corriente, cayendo al agua. El padre pudo salvarse, pero el hijo pereció ahogado. Este riachuelo, que es muy insignificante, ha presentado estos dias un aspecto imponente.

Ayer fueron expuestas al público las listas electorales en todas las provincias de España, segun telegramas de carácter oficial.

Pasado mañana tendrá lugar la tercer conferencia agrícola, á cargo del Sr. D. Anselmo Sanchez Tirado, director de la escuela de ingenieros de minas.

El tema será el siguiente: «Necesidad de cultivar preferentemente las plantas que reúnan mejores condiciones para la naturaleza de los terrenos y climas de cada localidad.»

La comision encargada de repartir el legado de D. Lucas Aguirre, que anualmente se destina á socorro de viudas y huérfanos de escritores, atendiendo al gran número de peticiones y á la intencion del legatario, ha distribuido los 3.000 rs. en 13 lotes para otros tantos necesitados.

Dicen de Valencia que desde hace tiempo se ha instalado en aquella ciudad una partida de ruleta que ha causado y está causando graves disgustos á muchas familias, sin que haya bastado á corregir el mal el clamoreo general de toda la prensa de la misma localidad que en el dia se vé amenazada en las personas de sus redactores por los que tienen interés en mantener aquel foco de inmoralidad.

Segun telegramas recibidos de Cuba, se espera que el territorio de las Villas quede completamente pacificado en un plazo muy breve, y que parte del ejército que opera en aquel departamento se dirija á los puntos en que se refugian los insurrectos.

La Crónica de Ciudad-Real da nuevos pormenores de los estragos causados en la Mancha por el temporal de estos dias. En Fuente del Fresno vinieron al suelo varios edificios, amenazando ruina otros muchos. En Terrinches se hundieron tres casas. En Mostanza otras varias. En Horcajo de los Montes y término de Valdepeñas y Luciana ocurrieron varias inundaciones.

La carretera de Huelva ha experimentado grandes desperfectos por causa de los tem-

porales. Las aguas han arrastrado grandes cantidades de tierra.

Se va á dictar una disposicion general relativa á la introduccion y exportacion de pólvora de caza y minas.

Una comision de los magistrados de la audiencia de este territorio girará mañana la visita general de cárceles.

Se ha denegado indulto al reo Facundo Vergara, condenado á muerte por la audiencia de Cáceres en causa por asesinato.

Las líneas telegráficas de Andalucía y Castilla funcionaban anoche con retraso.

Ayer empezó en el Tribunal Supremo la vista del célebre recurso de nulidad procedente de Canarias, conocido con el nombre del Relicario.

Los abogados encargados de la defensa de las partes, son los eminentes juristas consultos D. Manuel Silvela y D. Francisco Salmeron.

La concurrencia fué numerosa.

El estado remitido al Congreso por el señor ministro de Hacienda sobre las mensualidades que se deben á las clases pasivas de provincias, arroja los siguientes datos:

En Málaga y Cáceres, 1; Badajoz y Huelva, 4; Guipúzcoa y Leon, 5; Alicante, Avila, Córdoba, Salamanca, Santander y Toledo, 6; Alava, Jaen y Vizcaya, 7; Barcelona y Ciudad-Real, 8; Cuenca, Murcia y Palencia, 9; Almería, Castellon, Segovia, Sevilla, Soria y Zamora, 10; Albacete, Cádiz, Lérida y Oviedo, 11; Gerona, Guadalupe, Huesca, Tarragona y Valencia, 12; Valladolid, 13; Burgos, 14; Lugo, Orense y Zaragoza, 15; Granada y Logroño, 16; Coruña, 18; Navarra, 21, y Teruel, 22.

Posteriormente se ha abierto el pago de tres mensualidades en Burgos, y la de Setiembre del año anterior en Orense.

El remitido al Congreso, respecto al atraso del clero, es el siguiente:

Por obligaciones eclesiásticas se deben: 1 mensualidad en Alicante, Lérida, Murcia, Tarragona y Valencia; 2 en Avila, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Cuenca, Guadalupe, Jaen, Málaga, Salamanca, Santander y Toledo; 3 en Alava, Badajoz, Huelva y Sevilla; 6 en Albacete, Almería, Castellon, Ciudad-Real, Gerona y Granada; 7 en Oviedo; 8 en Logroño; 9 en Leon, Lugo, Orense, Soria y Zamora, y 10 en Palencia, Valladolid y Zaragoza.

En los actuales momentos se satisface una mensualidad en algunas provincias atrasadas.

En el sitio llamado Los Caminos, término de Córdoba, ha sido encontrado el cadáver de un hombre, vestido con el uniforme de un guardia civil, sin que hasta la fecha se haya podido identificar la persona.

El muerto tenia una herida en la cabeza.

La Academia de san Fernando ha emitido informe acerca del asunto de espropiacion de las sillas de los Benedictinos de Valladolid, decidiendo que no pueden ser sacadas del lugar en que se encuentran.

El dia 15 de Enero próximo empezarán las oposiciones á las plazas de médicos segundos, que se hallan vacantes en el ejército de la Península.

Se han suscitado algunas dudas respecto á si son ó no compatibles los cargos de diputado provincial y concejal de Madrid con el de diputado á Cortes. Estas dudas dimanarían de que, segun la ley electoral del Senado, los senadores pueden pertenecer á dichas corporaciones, mientras que al imprimirse en el Congreso la concordancia de la ley municipal y provincial con la nueva reforma, habia un artículo que disponia que los senadores y diputados á Cortes podian pertenecer á los cuerpos provinciales y municipales de toda España.

El dictamen de la comision mixta de ambos cuerpos, que ha sido definitivamente aprobado, ha hecho caso omiso de este extremo.

Anoche se reunió el cuerpo Colegiado de farmacéuticos de Madrid para ocuparse de asuntos económicos.

En los pueblos de la Sierra de Guadarrama se ha desarrollado la viruela en los ganados lanares.

La mesa del Congreso ha acordado que, no siendo oficial el extracto de las sesiones que publican los periódicos, no se admite reclamacion alguna de rectificacion que no se refiera al Diario de la Cámara ó la Gaceta, evitando así incidentes que no proceden.

Por el ministerio de la Guerra se ha dado conocimiento al de Ultramar de haberse hecho extensivo á los capellanes castrenses de los ejércitos de Ultramar el aumento de sueldo concedido á los sabalternos.

El precio de los granos en el mercado de Madrid, segun parte de la intervencion, fecha 20 de Diciembre, el siguiente:

Trigo, precio medio. 11'91 pesetas la fanega y 21'55 el hectólitro. Cebada, idem idem, 6'02 pesetas la fanega y 10'89 el hectólitro.

Segun noticias de San Thomas, parece que el individuo que manda el Moctezuma es el capitán Walsman, el mismo que mandaba el Octavia, y que ha pagado con semejante acto de piratería la deuda de gratitud que contrajo el gobierno español al perdonarle la vida por aquel delito.

Ayer mañana estaba nevando por la provincia de Avila.

La causa de defraudacion al Estado verificada con marchamos legítimos de la aduana de Málaga, que se instruye en el juzgado de primera instancia de Buenavista, va adelantando mucho, habiéndose descubierto ya los medios que se venian empleando para ejecutar á mansalva el delito.

Los periódicos que se publican en todas las provincias de España, segun el estado formado por la seccion de la prensa del ministerio de la Gobernacion, ascienden á 443 en la siguiente forma: políticos 95, religiosos 65, literarios 78, científicos, industria-

les y artísticos 105, y de intereses materiales 100.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que las fábricas en donde se funda el sebo en bruto, obteniendo en forma de papnes el fundido para aplicarlo á los diferentes usos de la industria, paguen por cada 100 litros de capacidad de la caldera ó calderas empleadas en la fusion, 27 pesetas; y que las fábricas de bujías esteéricas y de velas de sebo en que se verifica la licuacion del sebo por los mismos procedimientos ya expresados, ademas de la cuota correspondiente como tales fábricas, pagarán el 25 por 100 de la misma.

En el ministerio de Ultramar se prepara una combinacion de funcionarios de Hacienda de Cuba.

Doña Pilar Jáuregui de Lasbenaes ha presentado al ministro de Fomento una instancia solicitando se permita á las jóvenes solteras mayores de 20 años obtener el título de profesoras en partos; reforma de la que se viene ocupando en diferentes artículos publicados en la prensa científica de esta capital y que se cree le será concedida, colocando la clase de matronas á la altura de los demás paises.

Un aragonés de Zaragoza apostó hace dos dias 40 rs. á que permanecia durante media hora dentro del rio Huerva, y debajo del agua. Pocos minutos faltaban para el triunfo convenido, cuando algunos de sus compañeros le sacaron del rio medio muerto.

La Academia Española celebrará tres sesiones la semana próxima para continuar el examen del Diccionario.

La escuadra de las Antillas ha sido convenientemente distribuida para vigilar todas las costas de Cuba.

Se encuentra ya perfectamente lista y en disposicion de prestar servicio, la fragata Numancia.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposicion:

Hacienda.—Ley esceptuando de la venta por el Estado de los bienes y rentas que poseen los institutos de las Escuelas Pías y de las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul dedicadas á la enseñanza.

Un decreto autorizando la presentacion á las Cortes de un proyecto de ley sobre trasferencia de un crédito en el personal de universidades.

Otro con igual objeto sobre trasferencia de 70.000 pesetas en el material de puertas. Ultramar.—Un decreto jubilandó á don Antonio Cordero, tesorero general de Hacienda de la isla de Puerto Rico.

Fomento.—Varias órdenes disponiendo que se provean las cátedras de farmacia químico-orgánicas de la universidad de Granada y la de ampliacion del derecho civil y Códigos españoles de la de Salamanca.

Otras anunciando la provision de dos ca-

tegorías de término en la facultad de derecho y una en la de ciencias exactas.

GACETILLA.

A las doce de la noche del miércoles se presentó á la autoridad el dueño del parador de Barcelona, manifestando que don Trinidad Jimenez, vecino de Carrascosa, en la provincia de Cuenca, se hallaba en su parador, al parecer demente, á cuyo estado le ha conducido, sin duda, una cox que recibió en la frente antes de entrar en Madrid.

El juzgado de guardia, á quien se dió noticia del suceso, dispuso lo conveniente á fin de que el enfermo fuese trasladado á la sala de dementes del hospital General para ser observado.

Esta madrugada á la una fué robada una relojería de la calle de Fuencarral, llevándose los ladrones mas de 100 relojes.

La tarde del 21 se estrenará en el Circo de Pricé un precioso nacimiento que se titula La luz divina en Belen. La aplaudida compañía infantil que dirige el escritor D. Luis Blanc, se ha encargado de los principales papeles de la obra, original y en verso de un conocido autor. La empresa no ha omitido gasto alguno para presentar este espectáculo con todo el lujo y magnificencia que requiere, deseosa de agradar al público madrileño.

BOLETA DE MADRID.

Cotizacion del dia 22 de Diciembre de 1878. FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 12'55.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., á 6 por 100 interés anual, á 58'15.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, á 22'60.

Idem. id. nuevas de 1876, á 21'65-80.

CAMBIOS.

Londras, á 90 dias fecha, 47'85.

Paris, á 8 dias vista, 4'93-99.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No hay funcion.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—En el punto de la espada.—Mercurio y Cupido.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Marta.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Los dominós blancos.—La contera.—Baile.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Funcion extraordinaria á beneficio de las obras de la iglesia de las Penuelas.—Dia completo.—Dos hijos.—Un huésped del otro mundo.—La casa de campo.

VARIETADES.—A las ocho y media.—El memorialista. Las hijas de su padre.—La gata de forasteros.

ESLAVA.—A las ocho.—El amante espartano.—Una culebra de cascabel.—El unico ejemplar.—Robo y envenenamiento.—Bailes.

MARIONETTE.—A las ocho.—A beneficio de los asilos de Nuestra Señora de la Asuncion.—La Lumbera de Belen, ó el Nacimiento del Hijo de Dios.—Baile.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL. Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

jóven, hacer lo que se quiere cuando no se puede mas que lo que se puede? —¡Bueno! ya os estais embrollando con frases. —¿Yo? —Sí, vos: vamos, dejad esa lógica de procurador, querido. —Otra cosa imposible. Soy pasante, señora de Montalais. —Soy señorita, señor Malicorne. —¡Ah! ya lo se, y me anonadais por la distancia; así es que no os diré nada. —No hay tal cosa; yo no os anonado. Decid lo que tenias que decirme; yo lo quiero. —Pues bien, obedezco. —Eso es una fortuna. —El principe ha muerto. —¡Ah! ¡diablo, qué noticia! ¿Y de donde venis para decirnos esto? —Vengo de Orleans, señorita. —¿Y esa es la única noticia que traeis? —¡Oh! nó; tambien vengo á deciros que la princesa Enriqueta de Inglaterra va á llegar para casarse con el hermano de S. M. —En verdad, Malicorne, que estais insoportable con vuestras noticias del siglo pasado, vaya, si tomáis tambien esa maldita costumbre de burlaros, os haré echar fuera. —¡Oh! —Sí, porque me exasperais. —Vaya, paciencia, señorita. —Así os haceis valer, y bien sé yo por qué... —Hablad; os responderé francamente que sí, si la cosa es cierta.

Un alegre rayo del sol, porque el sol parecia inquietarse muy poco de la pérdida que acababa de sufrir la Francia, bajaba sobre ellas esparciendo los perfumes de las flores vecinas y animando á las mismas paredes. Estas dos personas, tan ocupadas, no por la muerte del duque, sino de la conversacion que era consecuencia de su muerte; estas dos personas, decimos, eran una jóven y un jóven. Este último, mozo de veinticinco á veintiseis años, poco mas ó menos, con el rostro un tanto despejado y un tanto socarron, movia dos ojos inmensos, cubiertos de largas pestañas, sonreíase con una boca enorme, pero bien armada, y su barba puntiaguda, que parecia gozar de una inmovilidad que la naturaleza no suele conceder á esta porcion del rostro, se alargaba muy amorosamente hácia su interlocutora, que no retrocedia siempre tan rápidamente como las estrictas consideraciones tenian el derecho de exigir. Ya conocemos á la jóven, porque la hemos visto en la misma ventana y á la luz del mismo sol, y ofrecia un singular contraste de delicadeza y de reflexion. Era encantadora cuando reia, y hermosa cuando estaba seria; pero muchas mas veces estaba encantadora que hermosa. Las dos personas parecian haber llegado al punto culminante de una discusion medio festiva y grave. —Vamos, señor Malicorne, decia la jóven, cuando os parece que hablemos en razon? —¿Creeis que es fácil, señorita Aura, replicó el

sois del rey; pero cambiando de guarnicion, creedme que hallareis una ventaja de que sois digno. Raul conoció que aquí terminaba lo que el rey tenia que decirle, y con el tacto perfecto que caracterizaba su naturaleza esquisita, se inclinó y salió. —¿Os queda algo mas que decirme, caballero? dijo el rey encontrándose solo con Artagnan. —Sí, señor, y habia guardado esta noticia para la última, porque es triste y va á vestir de luto á la Europa. —¿Qué me decis? —Señor, al pasar por Blois, una palabra triste, eco del palacio, llegó á herir en mis oidos. —Mi tío Gaston de Orleans, ¿es posible? —Ha dado el último suspiro, señor. —¿Y no me han avisado! exclamó el rey, cuya susceptibilidad real veia un insulto en carecer de esta noticia. —¡Oh! no os enfadeis, señor, dijo Artagnan; los correos de Paris, y los correos del mundo entero, no caminan como vuestro servidor: el correo de Blois no llegará aquí hasta dentro de dos horas, y os respondo de que anda bien, puesto que no lo he alcanzado hasta mas allá de Orleans. —¡Mi tío Gaston! murmuró Luis apoyando la mano en su frente y encerrando en estas tres palabras todos los sentimientos que le recordaba este nombre. —¡Eh! sí, señor, eso es, dijo filosóficamente Artagnan respondiendo al pensamiento del rey: lo pasado vuela. —Es verdad, caballero; pero nos queda, gracias

